



AUTORIZA TRANSFERENCIA DE
PATENTE

DECRETO EXENTO N° 12510,
CALBUCO, 26 NOV 2012

VISTOS: Las facultades que me
confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto
refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; Art. 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979, de
Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del
25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías
Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de transferencia de
patente de fecha 05 DE NOVIEMBRE 2012, presentada por Don(a) MARIA INGRACIA
OJEDA DIAZ, domiciliado _____, calle
_____ de la comuna, fono _____

2.- El informe de la Dirección de
Obras Municipales N° 116 de fecha 31 DE OCTUBRE 2012

3.- El informe de la Dirección de
salud de Puerto Montt, Resolución N° CERTIFICADO 658 de fecha 21 DE NOVIEMBRE 2012,
(RES. 180, DEL 24-01-2012.-)

DECRETO:

TRANSFERENCIA a favor de
Don(a) MARIA INGRACIA OJEDA DIAZ, R.U.T.N° _____

domiciliado en PARCHA calle 21 DE MAYO N° _____
la patente comercial de MERCADO PARTICULAR - MICHONERÍA FAMILIAR

ROL N° 201482 la que fue adquirida a EDUARDO PAREDES FLORES
R.U.T.N° _____, domiciliado en PARCHA calle 21 DE MAYO
N° _____

LOCALIDAD PARCHA calle 21 DE MAYO
semestre del presente año 2012

Dicha patente funcionará en
N° _____ a contar _____

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado. 4.- Control 7.- Of. Partes.
2.- Finanzas.. 5.- Tesorería.
3.- Secretaría. 6.- Rentas y Patentes (2). X